

## RESUMEN DE LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA

### PLANEAMIENTO VIGENTE AL INICIO DEL TRAMITE

El planeamiento general vigente en el término municipal de Benissa en el momento en que se inicia la tramitación de la revisión de plan, está constituido por el Plan General de Ordenación Urbana de Benissa (PGOU-82).

Dicho documento fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en fecha 26 de julio de 1982, siendo publicada dicha aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 19 de octubre de 1982.

### SOMETIMIENTO A INFORMACION PUBLICA

11 de agosto de 1998

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1998, acordó someter a información pública –por plazo de un mes– el documento de Revisión del Plan General de Benissa.

El edicto se publicó en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* número 3.323, de fecha 4 de septiembre de 1998, y en el periódico “Información” de fecha 16 de septiembre de 1998. Así mismo, se anunció en el Tablón de Anuncios municipal.

### CONCIERTO PREVIO

28 de abril de 1999

El trámite de “concierto previo” previsto en el artículo 38.1. de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística fue evacuado por la *Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports* mediante Resolución del *Director General d'Urbanisme i Ordenació Territorial* de fecha 28 de abril de 1999.

En dicha resolución se significaba la necesidad de corregir determinados aspectos del documento, desde el punto de vista de las exigencias de la política urbanística y territorial de la *Generalitat Valenciana*.

### APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE LAS ALEGACIONES

11 de junio de 1999

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 11 de junio de 1999, acordó la estimación o desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición pública. Del total de 636 alegaciones presentadas, 493 se estimaron total ó parcialmente.

Así mismo, se acordó aprobar provisionalmente el documento que resultase de modificar el documento sometido a información pública con la introducción de las modificaciones que procediesen de las alegaciones estimadas, así como las que procediesen de determinadas propuestas de mejora formuladas por los Servicios Técnicos Municipales.

## REDACCION DEL DOCUMENTO TECNICO DEFINITIVO

20 de mayo de 2000

En enero de 2000, se inicia la redacción de un documento refundido de Revisión del Plan General de Ordenación de Benissa (PGO-2000), en el que se contemple lo acordado en fecha 11 de junio de 1999.  
El nuevo documento se redacta íntegramente en las Oficinas Técnicas Municipales, siendo dirigido por el Sr. Arquitecto Municipal y contando con la participación de varios profesionales y empleados municipales. La redacción finaliza el 20 de mayo de 2000.

**EQUIPO REDACTOR**

## APROBACION PROVISIONAL (1ª)

3 de agosto de 2000

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 3 de agosto de 2000, aprueba provisionalmente el documento refundido de la revisión del Plan General de Ordenación de Benissa (PGO-2000), redactado por el equipo técnico del Departamento de Urbanismo.

## DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

15 de abril de 2002

La *Conselleria de Medi Ambient* emite la preceptiva "Declaración de Impacto Ambiental" respecto del proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación de Benissa mediante resolución de fecha 15 de abril de 2002, de la Directora General de Planificación y Gestión del Medio.

En dicha "Declaración de Impacto Ambiental", se señalan determinados condicionantes que deben contemplarse y que suponen modificaciones en el documento aprobado provisionalmente.

## APROBACION PROVISIONAL (2ª)

28 de mayo de 2002

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 2002, aprueba provisionalmente un nuevo documento refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación de Benissa (PGO-2002), redactado por el equipo del Departamento de Urbanismo, en el que se introducen los condicionantes dictados por la *Conselleria de Medi Ambient* en la "Declaración de Impacto Ambiental".

Dicho documento se remite a la Conselleria competente para su aprobación definitiva.

## **APROBACION DEFINITIVA**

**14 de abril de 2003**

En la sesión de la Comisión Territorial de Urbanismo celebrada en fecha 14 de abril de 2003, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación de Benissa, supeditando su publicación hasta que se subsanasen varias observaciones.

## **APROBACION PROVISIONAL (3ª)**

**6 de mayo de 2003**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 6 de mayo de 2003, aprueba provisionalmente un nuevo documento refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación de Benissa (PGO-2003), redactado por el equipo del Departamento de Urbanismo, en el que se introducen las observaciones exigidas por la Comisión Territorial de Urbanismo en su acuerdo de fecha 14 de abril de 2003. Dicho documento se remite nuevamente a la *Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports*.

## **PUBLICACION DEL ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA**

**14 de noviembre de 2003**

En fecha 2 de octubre de 2003, se dicta Resolución por parte del Director General de Urbanismo y Ordenación Territorial, por la que se consideran subsanadas las observaciones formuladas y se ordena la inmediata publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Documento Refundido de abril de 2003 de Revisión del Plan General de Ordenación de Benissa, junto con las Normas Urbanísticas que contiene. En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 262, de fecha 14 de noviembre de 2003, se publica el acuerdo de aprobación definitiva junto con las normas urbanísticas del Plan y el listado de elementos catalogados.

## **DIRECTOR DEL PROYECTO:**

Bernardino Ferrando Siscar, Arquitecto Municipal.

## **EQUIPO REDACTOR:**

Joan Pastor i Crespo, Arquitecto Técnico Municipal.

José María García Cabrera, Ingeniero Técnico Municipal.

José Manuel Rivera Camero, Aparejador Municipal.

Santiago Botella Perles, Arquitecto Técnico.

José Manuel Pérez Burgos, Técnico Arqueólogo.

Anna Pont Solbes, Biólogo.

Eduardo Soler Torres, Biólogo.

José Antonio Ivars Bañuls, Secretario Municipal.

## **COLABORADORES:**

Mari Luz Peñarrubia Martínez, Analista G.I.S.

Vicente Pérez Plá, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Luís Pérez Anguix, Delineante Municipal.

Santiago Crespo Pastor, Diseñador Gráfico.

Juan Antonio Vallés Casado, Arquitecto.

Jose Antonio Baydal, Delineante.

Josep Miquel Fullana Oliver, Arquitecto Técnico.

M<sup>a</sup> Amparo Cabrera Devis, Administrativo.

Ana Orihuel Pastor, Administrativo.

Javier Cardona Ivars, Administrativo.